

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI	Managua, D. N., Sábado 8 de Junio de 1957	No. 126
---------	---	---------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Mensaje del Excelentísimo señor Ingeniero Luis A. Somoza D., leído ante el Honorable Congreso Nacional al tomar Posesión de la Presidencia de la República de Nicaragua, para el Período Constitucional de 1957-1963.—(Concluye-3) . Pág. 1097

RELACIONES EXTERIORES

Nombramientos Pág. 1102

SECCION JUDICIAL

Remates 1102
 Títulos Supletorios 1103
 Denuncio de Minas 1104
 Declaratoria de herederos 1104

PODER EJECUTIVO

MENSAJE PRESIDENCIAL

(Concluye—3)

Con el propósito de brindar la protección que merecen las industrias y la agricultura, abogaré para que en el Código Arancelario se hagan reajustes tarifarios a fin de que la maquinaria agrícola e industrial y sus repuestos y accesorios entren al país libres de todo derecho aduanero.

Merecerán especial atención de mi parte los Departamentos de Zelaya y Río San Juan que necesitan una mayor ayuda técnica y económica del Gobierno. Para alcanzar este objetivo brindaré la más amplia cooperación al agricultor y facilitaré todos los medios para incrementar el comercio entre esos Departamentos y el resto del país.

Dispondré la construcción de un granero en Bluefields, estableceré transportes rápidos de granos y otros artículos y protegeré las industrias naciescentes en el Litoral Atlántico, elevando los niveles cultural, económico y sanitario de esas importantes regiones.

Los esfuerzos del actual Gobierno por reajustar la situación financiera del Estado ya han sido cristalizados con pleno éxito; y es evidente que en el próximo período se harán sentir más satisfactoriamente los beneficios de las reformas sustanciales que se han llevado a cabo en el sistema tributario y que tuvieron base en una mayor justicia en el reparto de las cargas públicas.

En este ramo ha correspondido a mi gestión lograr una Hacienda Pública saneada y ajustada a los nuevos sistemas administrativos y coordinar sus labores con planes de desarrollo económico que son decisivos para la creciente prosperidad del país.

Cabe llamar la atención sobre que, gracias a una política bien orientada, previsoras y de manejo honesto, disfrutamos de la honrosa distinción de ser considerada Nicaragua como uno de los países de mayor solvencia en sus obligaciones, razón por la cual goza de una amplia confianza de las instituciones de crédito del exterior, traducida en el otorgamiento de empréstitos de naturaleza activa, cuyas cuotas de amortización se mantienen al día y está en capacidad de pagar cumplidamente los sueldos de sus servidores.

Mantendré esta política y lucharé porque sean cada vez más eficaces las funciones del ramo hacendario, que pasó, bajo otros gobiernos, por etapas de postración y bancarrota, reflejando fielmente el atraso y la dolorosa situación del país en aquella época.

Tengo los mejores propósitos para que la justicia impositiva sea una realidad en Nicaragua, y para ello trazaré de manera firme y segura de ir sustituyendo las cargas indirectas que recaen sobre las personas por las cargas directas que recaen sobre los capitales.

Quiero, de esta manera que las tributaciones graviten en relación a las posibilidades de cada uno; que se afecte a los menos, beneficiando a los demás.

Debemos sentirnos orgullosos de lo mucho que por la educación y por la cultura se ha hecho en Nicaragua durante los últimos años; pero no debemos olvidar que solamente hemos comenzado a llevar estas tareas por el camino debido y que precisa una reorientación general de la educación en el sentido que las necesidades de la vida actual señalan de modo imperativo.

Es preciso ampliar la enseñanza primaria, secundaria y superior, hasta alcanzar los más fructíferos resultados en la preparación de nuestras juventudes.

Al efecto, con preferente atención, multiplicaré el número de escuelas existentes, como lo hemos venido haciendo, asignando los fondos necesarios a la magnitud de esta empresa, para mí de mayor importancia que la que pueda darse a las obras que correspondan a los otros ramos.

Para realizar este vehemente propósito, eludiendo las demoras que las limitaciones de orden económico supondrían para la inmediata y simultánea ejecución de tan vasto proyecto, trataré de financiar un empréstito para construir los siguientes edificios, especialmente destinados y equipados para locales escolares:

Cuatro grupos escolares en el área de Managua, de cincuenta y ocho aulas cada uno. Cada grupo representa dos escuelas, una para cada sexo, con capacidad para un mil quince alumnos varones e igual número de niñas; en total dos mil treinta educandos por grupo.

Seis escuelas graduadas mixtas en Managua, de doce aulas y capacidad para cuatrocientos veinte alumnos cada una.

Edificio para la Escuela Nacional de Comercio en Managua, proyectado para recibir un mil alumnos, entre ellos doscientos cincuenta internos.

Centro Escolar en Juigalpa, Chontales, con treinta y siete aulas y todos los servicios necesarios para un mil ciento diez educandos.

Escuela Superior de Varones en la ciudad de León, con veinticuatro aulas y los servicios adecuados para recibir un mil setecientos veinte alumnos.

Ocho escuelas superiores de doce aulas: tres en Granada, dos en Matagalpa y tres en Zelaya.

Veinte escuelas superiores y una graduada mixta de diez aulas: cuatro en Chinandega, dos en Estelí, cuatro en Jinotega, una en Matriz, una en Matagalpa, tres en Carazo, una en Masaya, una en Boaco, una en San Rafael del Sur, una en Nueva Segovia y dos en Rivas.

Nueve escuelas superiores de siete aulas: dos en La Paz Centro, una en Nagarote, dos en San Juan del Sur, una en el Departamento de Estelí, una en Masaya y dos en Esquipulas, Departamento de Matagalpa.

Treinta y una escuelas graduadas o elementales mixtas, de siete aulas, en los Departamentos de Chontales, León, Chinandega, Managua, Rivas, Estelí, Jinotega, Masaya, Granada, Matagalpa, Nueva Segovia y Zelaya.

Once escuelas graduadas o elementales, de cinco aulas con capacidad para ciento se-

tenta y cinco alumnos cada una, en los Departamentos de Boaco, Carazo, Chontales, Matriz, Matagalpa, Rivas y Zelaya.

Quince escuelas de cuatro aulas para ciento cuarenta alumnos, en los Departamentos de Chinandega, Matriz, Masaya, Río S. Juan, Rivas, Boaco, Estelí, León y Matagalpa.

Catorce escuelas de tres aulas, en los Departamentos de Chinandega, Río San Juan, Boaco, Carazo, León, Managua y Matagalpa.

Siete escuelas de dos aulas en los Departamentos de Managua, Río San Juan y Matagalpa.

Con esta serie de edificios, calculados para satisfacer ampliamente las necesidades de las más importantes regiones del país, espero resolver de una vez por todas ciertos problemas escolares, conforme a las normas de la pedagogía y la higiene escolar modernas.

Para llenar los requerimientos de personal idóneo que surgirán al realizarse este extenso plan, se creará una nueva Escuela Normal Rural en una zona adecuada del país, que, aunando su labor con la Normal Rural de Estelí, próxima a inaugurar sus tareas, proporcione maestros especialistas para la enseñanza en los medios rurales, donde es necesario hacer llegar con toda intensidad la acción educativa. Al mismo tiempo se redoblará la atención que presto a las Normales de Managua y Jinotepe, y se inaugurará la de San Marcos, en un afán coordinado de obtener más y mejores maestros.

Incrementaré el desarrollo del Proyecto Piloto que se está realizando en el Río Coco, en el que participan no sólo actividades estrictamente docentes, sino también labores sanitarias, agrícolas, médicas y nutricionales. Me propongo que en esta región se logren positivos resultados, inculcando en el ánimo de sus moradores el sentido de propiedad por medio de parcelaciones y cultivos, la construcción de pozos comunales y la apertura de nuevos caminos que comuniquen entre sí las diferentes comunidades del Proyecto.

Crearé un Departamento de Asuntos Científicos y Culturales, que patrocine, oriente y coordine las actividades científicas, literarias y artísticas. Estas dos últimas manifestaciones del espíritu, serán favorecidas grandemente con la construcción de un Teatro Nacional y de un edificio bien dotado para las Escuelas de Música y Bellas Artes.

Mucho hemos hecho por robustecer nuestro máximo Centro de estudios, la Universidad Nacional, y por ensanchar su campo de acción. Continuando esa labor, se terminará la construcción del Paraninfo, mejorará la organización de la Facultad de Odontología, crearé la de Pedagogía y la de Ciencias Políticas y Económicas y extenderé los estudios de Ingeniería a las especialidades Industrial

y Eléctrica, abriendo así nuevos campos a las aspiraciones de la juventud nicaragüense.

Los problemas de los maestros y catedráticos me han preocupado siempre y me propongo, en la máxima medida que lo permitan los medios disponibles, otorgarles protección y ayuda.

Quando se considera el gran desarrollo alcanzado por nuestra agricultura, surgen necesariamente nuevas exigencias determinadas por los progresos de este ramo, que es por ahora el mayor sustento de nuestra economía.

Mis actividades como agricultor y ganadero, me ponen diariamente en frente de los problemas, dificultades e inquietudes propios de ellas. De ese contacto directo con las cosas del campo nace mi firme propósito de mantener una acción constante para conseguir el máximo rendimiento de la producción agrícola-ganadera, y para resolver satisfactoriamente las varias y complicadas cuestiones que plantea el desarrollo de nuestra agricultura, la mecanización del laboreo del campo, la conservación del suelo, la reforestación, la restauración de la fecundidad de los terrenos, la producción de nuevas y mejores variedades de semillas, la obtención de superiores especímenes vacunos, la capacitación científica del agricultor y la acertada integración de todos estos aspectos dentro del mecanismo económico de la Nación.

Si bien Nicaragua ha ido aumentando en forma continua su producción agrícola, el éxito de la misma ha estado sujeto a condiciones meteorológicas adversas que, en repetidas ocasiones, han malogrado los esfuerzos de los sembradores del campo. Considero que es imperiosa la necesidad de enfocar la solución de este problema sobre la base de riegos que cubran vastas regiones del territorio nacional. Con ello se logrará no solamente disminuir en forma considerable los riesgos de la agricultura, sino aumentar extraordinariamente los rendimientos de la tierra al permitir una mejor distribución de los períodos de siembras y un aumento considerable en el volumen de las cosechas.

De ahí que me proponga abrir nuevos horizontes a las actividades del Estado, tales como programas de irrigación en todas aquellas zonas, que, por sus condiciones naturales, presten facilidades para obras de esta naturaleza.

Pondré todo mi empeño en desarrollar más técnicamente el cultivo del algodón que ha venido a ocupar un lugar destacado en la economía nacional. Es interesante notar que en mi anterior Plataforma de Gobierno establecí como meta deseable de producción la cantidad de 200,000 quintales de algodón, la cual como todos sabéis fué cinco veces superada durante el período que cu-

bre mi actual Administración. Este considerable aumento se debe sin duda a la ayuda del Gobierno para las actividades de los algodoneros y al gran número de carreteras que cruzan las zonas productoras de algodón y que aseguran la salida de este producto.

El caso del cultivo del algodón es demostrativo del grado de desarrollo alcanzado por el país en los últimos años, y considero un deber de Gobernante velar para que los esfuerzos e inversiones realizados en este campo no se vean malogrados.

La producción de café ha venido ascendiendo y las posibilidades del país son extraordinarias para una expansión continuada de la misma. La renovación de plantíos y la aplicación de fertilizantes adecuados y de mejores técnicas de cultivo, harán que esta industria de tanta importancia para la economía nacional se desenvuelva exitosamente mediante nuevos programas que me propongo realizar y que impulsarán el aumento de la producción cafetera, tanto en términos absolutos como en lo relativo a la producción por árbol.

Igualmente me propongo intensificar el programa de mejoramiento ganadero para lograr en corto plazo un tipo de ganado de mayor producción de carne y de leche; para fomentar el mejoramiento de las explotaciones pecuarias con la adopción de técnicas modernas y el uso de equipos mecanizados; y para obtener mayor rendimiento en esta industria, facilitando créditos y asistencia técnica para el establecimiento de plantas de recibo y procesamiento de productos del ganado, ubicados en los principales centros pecuarios del país.

Crearé la Facultad de Veterinaria; la Escuela de Mandadores, dependiente de la Escuela Nacional de Agricultura y la Oficina de Registro de Ganado Importado. Se desarrollará un programa de Conservación de Suelos y Recursos Naturales, y de medición y avalúo de nuestros recursos forestales.

En atención a la gran importancia de la producción agrícola-ganadera, le seguiré prestando el amplio apoyo económico que le brinda mi Gobierno.

..

En el ramo de Salubridad Pública será elaborado un Código Sanitario que se ajuste a los principios de sanidad internacional y que contemple las realidades y problemas nicaragüenses. Serán intensificados los programas de salud que actualmente se realizan, mediante cursos especiales que se impartirán para perfeccionar los conocimientos técnicos de los Oficiales Sanitarios, a fin de que presten mejores servicios a la colectividad.

Daré todo mi apoyo a la campaña anti-tuberculosa y a la encaminada a procurar la

erradicación de la malaria, aplicando los métodos que han dado beneficiosos resultados en países semejantes al nuestro.

Aumentaré los recursos para las campañas de inmunización contra la viruela, tifoidea, fiebre amarilla, poliomielitis, difteria, etc., y será una de mis mayores preocupaciones el saneamiento de las aguas potables que frecuentemente son trasmisoras de las enfermedades.

En materia de salubridad, el camino a seguir es continuar preparando personal especializado, dotándolo de los elementos más modernos para la eficiencia de su labor, procurando ponerlo tan cerca del público como sea posible, para que, a más de velar por el fiel cumplimiento de la tarea que a su ciencia está encomendada, influya en los hábitos y costumbres, educando a los ciudadanos con el consejo oportuno, la asistencia generosa y la enseñanza impartida con espíritu de recíproca cooperación.

Construiré el edificio de la Escuela de Enfermería y los destinados a Centros de Salud, estableciendo éstos últimos no sólo en las Cabeceras Departamentales, sino también en las ciudades cuyo aumento de población lo justifique.

Penetrado de que un programa de obras públicas contribuye esencialmente al bienestar y al progreso del país, me propongo realizar durante el próximo sexenio un plan que procure superar al de mi actual administración.

En dicho plan se contará con la experiencia ya adquirida, con el contingente humano preparado gracias al patrocinio del Estado, con el fruto de las inversiones anteriores y con la recopilación de documentos que prestarán gran utilidad para una planeación racional y justa.

Concretamente, aumentaré muchos kilómetros más de carreteras nacionales y suficientes de carreteras departamentales y vecinales.

Mi programa incluye la terminación, hasta su pavimentación, de las carreteras iniciadas, además de una intensa labor de mejoramiento de caminos vecinales, dando prioridad a aquéllos en los cuales la iniciativa privada desee cooperar con el Gobierno para su construcción.

Ampliaré las instalaciones portuarias en Corinto, Rama y El Bluff para complementar la formidable labor caminera, haciendo del sistema de transporte de Nicaragua, uno de los más eficientes de la América Central.

Gracias a la labor previsora del sexenio pasado, se podrán iniciar y terminar en forma segura y económica, las obras hidroeléctricas del sistema Tuma Viejo que producirán inicialmente alrededor de 50,000 kilovatios y permitirán el riego de 15,000 hectáreas.

Me empeñaré en que nuestras ciudades y pueblos reciban la cooperación estatal para construcción de mercados, viviendas populares, hospitales, abastecimientos de agua, alcantarillados, pavimentación, escuelas y facilidades recreativas, reflejando así mi constante decisión para mejorar las condiciones de vida del pueblo nicaragüense, sin olvidar el fomento de las facilidades de recreo para las clases populares.

Pretendo que el programa de inversiones en obras públicas para el período 1957-1963 esté financiado con un presupuesto amplio, que comenzaría con una cantidad suficiente en el primer año hasta alcanzar en el lapso 1962-1963 la más alta suma que permitan nuestros recursos fiscales.

A pesar de comprender la magnitud de esta labor y el trabajo intenso que exigirá, me dispongo a llevar a feliz término con la seguridad de que ella constituirá una de las más sólidas estructuras de la grandeza de Nicaragua.

El Liberalismo se ha preocupado siempre por robustecer y dignificar al Ejército, procurando su mejor preparación intelectual, moral y física y estimulando el espíritu de cuerpo que ha servido para crear el ambiente de cordialidad y armonía que reina entre los miembros de la Guardia Nacional.

Bajo mi dirección, se ha organizado el Ejército con criterio técnico, buscando la capacitación del soldado para que goce de mejor nivel de vida y tenga la suficiente educación básica que le permita lograr una instrucción superior. Uno de los medios para obtener esta última, ha sido el envío al exterior de Oficiales y Alistados para seguir cursos avanzados en Universidades, Academias y Colegios que gozan de gran reputación.

He ofrecido a los miembros de nuestro Ejército que serán construídas en Managua, escuelas destinadas a la educación exclusiva de sus hijos, dotándolas de un personal competente y de los medios adecuados para prestar la más sólida instrucción. El cumplimiento de esta promesa será uno de mis primeros pasos si llegara a desempeñar la Presidencia en el próximo período; paso que extendería a los otros Departamentos para beneficiar en su totalidad a los soldados y Oficiales que integran la Guardia Nacional.

Me empeñaré también en seguir dotando a nuestras Fuerzas Armadas del más moderno equipo y material de guerra, para que sus conocimientos se perfeccionen con las técnicas de nuestros días, que exigen una relación coordinada entre la teoría y la práctica. Debe recordarse que el Gobierno de la República de Nicaragua ha suscrito Tratados y Pactos que obligan al país a suministrar soldados diestros y capaces para el manejo de las armas, y que tales compromisos envuel-

ven el deber de prepararlos adecuadamente para que presten sus servicios en la defensa de nuestro Continente o en la defensa de un país.

* *

Mantengo firme mi criterio de que las relaciones entre el capital y el trabajo deben normarse en un ambiente de armonía y equidad con una comprensiva cooperación de ambos factores, cuya trascendencia para la vida del país es tanto mayor cuanto más intenso es el progreso que estamos alcanzando.

Conocido es mi empeño en defensa de los trabajadores, a quienes por todos los medios he ayudado en su lucha diaria por la vida y porque sus derechos sean plenamente garantizados, venciendo la oposición de elementos que por ello me han combatido.

No obstante que el Código del Trabajo Nicaragüense es citado en términos elogiosos, deseo que se logre un mayor perfeccionamiento en las leyes que defienden a los trabajadores y que se continúe la revisión de ellas, considerando las necesidades especiales de cada sector.

Entre otras modificaciones que procuren tranquilidad para el trabajador, se tratará de adoptar normas que tiendan asegurar su permanencia en el trabajo y se considerará el establecimiento de la Vacación Proporcional.

Observando cuán útil ha sido la creación de los Abogados Defensores que, pagados por el Gobierno y sin costo para el interesado, se encargan de llevar los reclamos justos que los trabajadores tuvieren que presentar en la vía judicial, me propongo ir extendiendo este servicio a todos los Departamentos de la República.

La libre asociación sindical continuará siendo objeto de mi atención, pues los sindicatos obreros son órganos defensivos de importancia que deben continuar desenvolviéndose con toda libertad.

Así como tienen representación los trabajadores en el Tribunal Superior del Trabajo, en las Juntas de Conciliación, en las Inpectorías del Trabajo y en el Consejo Directivo de la Junta Nacional de asistencia y Previsión Social y del Instituto Nacional de Seguridad Social, me empeñaré porque se les dé justa representación en otros organismos que tengan relación con sus intereses.

Continuaré en las cabeceras departamentales que aun no tienen, la construcción de las Casas del Obrero y procuraré el establecimiento de otros sitios donde el trabajador pueda emplear su tiempo libre en actividades de sano esparcimiento,

Las Escuelas Vocacionales, creadas para perfeccionar técnicamente las aptitudes del obrero en todos los oficios básicos, las seguiré ampliando y extendiendo a nuevos ramos, como también incrementaré las escuela noc-

turnas de cultura Obrera. De acuerdo con esta finalidad, estimo que deben entrar libres de derechos aduaneros las maquinarias que los sindicatos adquieran para la realización de sus fines de mejoramiento y capacitación.

Considero de primordial importancia y creo que constituyen factores muy apreciables para mis empeños de bienestar social, la protección, el estímulo y el apoyo que he prestado y seguiré prestando a las clases trabajadoras en la consecución de sus legítimas aspiraciones.

Tengo la convicción que favoreciendo la natural evolución de nuestras instituciones, de manera que dentro del sistema democrático de vida encuentren solución nuestros problemas laborales, evadiremos el riesgo de que en nuestras clases populares se infiltren doctrinas de carácter disolvente.

Animados por mis sinceros sentimientos en favor de las clases menos favorecidas, he expresado ya mi intención de transformar el Banco Hipotecario en un Banco de la Vivienda, cuyo funcionamiento permita a las mismas disfrutar de un hogar sano y cómodo, mediante el pago de un racional Canon de arrendamiento, y con la finalidad de ser dueños del inmueble al completar su valor. Es decir, el alquiler mensual se transformará en amortización periódica del valor total de la propiedad.

Puedo asegurar que de llegar a la primera Magistratura de la nación, aprovecharé el primer año de mi Gobierno para hacer efectiva esta intención, que nace de mi simpatía para la clase laborante y de la necesidad que urge satisfacer ante la crisis de alojamiento, especialmente agudizada en las ciudades de grandes núcleos de población.

La Ley Creadora del Banco de la Vivienda propenderá a favorecer a los trabajadores, reconociendo que sus necesidades son mayores que las que pueden existir en otras agrupaciones.

Señores Convencionales: -

Como podéis observar, mi Plataforma de Gobierno no ofrece a la ciudadanía promesas que no esté en capacidad de realizar, El cumplimiento de lo prometido ha sido norma constante en mi vida pública y constituye una de las razones por las cuales el pueblo nicaragüense me ha dado su decidido respaldo. Nada hay que debilite más la confianza de la colectividad en sus directores como el engaño y la defraudación de sus esperanzas.

Mis credenciales de candidato a la primera Magistratura de la República radican en una existencia consagrada al servicio del interés común, que resalta en un visible adelanto material y en un ascenso claramente apreciable del nivel cultural de nuestro pueblo.

Pero aun siendo esos notorios triunfos halagadores para cualquier gobernante, el que más me llena de satisfacción es el de haber consolidado la paz y debilitado los impulsos de las pasiones políticas que tenían condenada a la Patria a ser víctimas de dolorosas guerras fratricida que obstaculizaron el progreso, ocasionaron la desaparición lamentable de prometedoras generaciones y nos desacreditaron en el concierto internacional.

Con la ayuda de Dios, cuya protección invoco, con la adhesión activa del Partido Liberal Nacionalista, y en general con el consenso de la ciudadanía de noble espíritu cívico, abrumado por el honor que esta respetada Convención me otorga, contraigo la obligación de convertir en realidad los enunciados de esta Plataforma de Gobierno; promesa que hago ante la Bandera Nacional, símbolo sagrado que hace una cintura izó el patriotismo nicaragüense en el combate glorioso de San Jacinto.

A. SOMOZA

León, 21 de Septiembre de 1956.

Relaciones Exteriores

Nº 52

El Presidente de la República.

Acuerda:

Primero:—Nombrar al Doctor y Teniente G.N. Agustín Torres Lazo, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

Segundo:—El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha en que el nombrado Doctor y Teniente G.N. Agustín Torres Lazo, comience a desempeñar sus funciones.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — LUIS A. SOMOZA D.,—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la ley, Alejandro Montiel Argüello.

Nº 56

El Presidente de la República

Acuerda:

Primero:—Nombrar al Doctor Andrés Vega Bolaños, Embajador de Nicaragua en España, Representante del Gobierno de Nicaragua en el VI Congreso del Instituto Interamericano de Estudios Municipales e Institucionales, que tendrá lugar en la ciudad de Madrid, del 5 al 12 de Octubre del corriente año.

Segundo:—La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado, Doctor Andrés Vega Bolaños, para acreditar su representación.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D., El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, Alejandro Montiel Argüello.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 12007

A las tres de la tarde del día quince de Junio próximo entrante, rematarán en este Juzgado dos fincas rústicas ubicadas en esta jurisdicción: una, valle San Carlos, como dos manzanas conteniendo mil quinientos cafetos, pequeña casa mediaguas techo tejas barro, forro tablas, lindando: oriente, Gilberto Briceno; poniente, Nemesio García, camino enmedio; norte, Josefa Alemán; sur, Petrona Sirias. Y otra, valle Aguacates, como diez manzanas conteniendo pequeña casa techo pajas, forro tablas, rastros y potreros, limitada: oriente, Humberto Mendieta y Eugenio Vado, camino enmedio; poniente, José Bermúdez; norte, Saturnino Palacios; sur, Eusebio Parrales, río por cuerda.

Base subasta: la primera, mil quinientos córdobas; la segunda, quinientos córdobas.

Ejecuta Salvador Mendoza a Mélida Quintero viuda Sánchez.

Oíránse posturas legales.

Juzgado Local Civil. Diriamba, veintinueve Mayo mil novecientos cincuentisiete.—Pedro J. Pérez.—A. Velásquez C., Srío. 3 2

Nº 10220

Cuatro y media tarde martes once Junio corriente, subastarse (venta al martillo), local este Despacho, automóvil marca «Oldsmobile» celeste combinado, modelo mil novecientos cincuenta, de cuatro puertas, con cuatro llantas en buen estado, tipo sedán, motor No. CA79757, chasis No. 496M325832, en buen estado.

Ejecuta Dr. Guillermo Sánchez Aráuz, apoderado de Rodolfo Lacayo, a Fernando Duarte Mendieta.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Segundo Civil del Distrito, en Managua, a los tres días mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—Franco. H. Borgen, Juez 2o. Civil Distrito Managua.—E. Sotelo Borgen, Srío. 3 2

Nº 12029

Once de la mañana del doce de junio corriente, en el local de este Juzgado, rematarase al mejor postor: un camión «Mack Diesel», de ocho toneladas, de seis cilindros, del año mil novecientos cincuenta y dos, motor número EDN-quinientos diezcuarenta-setenta; modelo A-cincuenta y uno-H; chasis, A-cincuenta y uno-H-tres mil seiscientos sesenta y nueve; color verde, con llantas nuevas; ring, once-00-veinte y accesorios correspondientes; placa C-cuatro mil ochenta.

Ejecución de Berta Hammon o Berta Hammond de Torres contra Armando Aguilar Páez.

Dado en Managua, a los un día de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, en el Juzgado Primero Civil del Distrito.—O. Carrasquilla.—Alberto Canales C., Srío. 3 2

No. 12037

Once mañana trece corriente mes, venderase al martillo una Rokonola Wurlitzer, veinticuatro discos, una y media vara alto, media ancho.

Ejecución: Sucesión Roeder a Concepción Silva y otro.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, cuatro Junio mil novecientos cincuentisiete. — Carlos Martínez L., Srío. 3 2

No. 12040

Doce meridiana veinte Junio corriente subastarse local este Juzgado, Mitad Indivisa propiedad urbana sita esta ciudad, solar cuarenta y cuatro por veintisiete varas y veintisiete pulgadas, con edificaciones, limitada: oriente, Adolfo Ruiz; poniente, Cándida Rosa Aragón; norte, línea férrea, calle enmedio; y sur, Emilia Zúñiga Mena.

Avalúo: cuarenta mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, cinco Junio mil novecientos cincuenta y siete. — O. Carrasquilla. — C. Reyes O., Srío. 3 1

No 12028

Cinco tarde veintiuno Junio corriente año, subastarse local este Despacho finca rústica comarca Asente, esta jurisdicción, consistente lote terreno treinta varas frente carretera interamericana, cuarenticinco fondo, con casa cañón catorce varas, dos corredores, pila calicanto y otras construcciones, limitado todo así: oriente, camino por medio, finca Crescencio Rojas y otro; occidente, camino y carretera interamericana; norte, finca Cándida Galtán y sur, finca María Tunnermann, inscrita No. 9493, folio 184, tomo 32, Sección Derechos Reales Registro Público este Departamento.

Véndese ejecución Guillermina Burgos Chamorro contra Mercedes Velásquez de López.

Avalúo: Treinticinco mil córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, veintiocho Mayo mil novecientos cincuentisiete. — Franco. Horacio Borgen. — Thelma Sánchez O., Sría. 3 1

No 12030

Cinco tarde veinte Junio corriente año, subastarse local este Juzgado finca urbana lindante: oriente, terrenos Marcelino Lazo; occidente, terrenos Juan Villatoro; norte, terrenos Emilio Fitoria. sur, terrenos Pablo Silva.

Véndese ejecución Nicolás Mayorga contra María Cruz. Avalúo: Doscientos córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Mateare, Mayo veinticinco, mil novecientos cincuentisiete. — A. Isabá, Srío. 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No. 11931

Lázaro Moreno solicita Título Supletorio cerramiento «Los Quailos» ubicado sitio Santa Rosa Tomabú, esta jurisdicción, como veinte manzanas, cercado alambre, contiene casa y otras mejoras, lindante: oriente, Petronilla Benavidez; occidente, Martín Valdivia; norte, Felipe Moreno, camino enmedio; sur, Francisco Arévalo y otro.

Valorose mil córdobas.

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Estelí, veinte Mayo, mil novecientos cincuenta y siete. — O. Gutiérrez. — Calixto Gutiérrez B., Srío. 3 2

No 11930

Juan María Pérez, domicilio Condega, presentóse este Juzgado solicitando Título Supletorio a su favor predio rústico ubicado ejidos Condega, cuarenta manzanas extensión denominada El Consuelo, ubicada sitio Apasopo, terreno propio, lindante: oriente, El Consuelo; occidente, Moisés Casco y otros; norte, Sebastián Pinell y Mesa del Cerro Grande; sur, río Estelí y Sabastían Pinell.

Opóngase término legal.

Estímalo un mil córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. Estelí, once mañana, veinte Mayo mil novecientos cincuenta y siete. — O. Gutiérrez. — Calixto Gutiérrez B., Srío. 3 2

No. 11917

Juana Faustina Guerrero Chamorro, solicita Título Supletorio finca urbana jurisdicción Buenos Aires, limitada: este y norte, calle pública; oeste, Marcela Córdoba, Pedro Espinosa; sur, Calixto Corea, Pedro Espinosa.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, diecisiete Enero mil novecientos cincuentisiete. — Moisés S. Cole. 3 2

No 11916

Carmen Martínez de Cordón, solicita Título Supletorio finca rústica quince manzanas jurisdicción San Jorge, limitada: norte; Marcos Cid Lang, Carmen Martínez de Cordón; sur y este, solicitante; oeste, camino público.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, diecisiete Enero mil novecientos cincuentisiete. — Moisés S. Cole. 3 2

No 11897

José Miguel Bermúdez Sequeira, solicita Título Supletorio de una finca rústica «Las Brisas», ubicada jurisdicción de Villa Somoza, punto Camusasca, comarca Camusasca, con extensión de tres mil hectáreas, con estos linderos: norte, fincas de Helodoro Campos Flores y Vicente Ortega; sur, finca de Juan Icabalceta y la de Agustín Sevilla; oriente, finca de Nicasio González y terrenos Nacionales; poniente, fincas de Santiago Hernández e Hilario Miranda.

Quien se crea con derechos, opóngase legalmente.

Dado Juzgado de Distrito. Acoyapa, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Manuel Castrillo Gámez. — L. A. Gutiérrez M., Srío.

Es conforme con su original. Acoyapa, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis Antonio Gutiérrez Marengo, Secretario. 3 2

No 11912

Presentación García, solicita Título Supletorio, rústica Telpaneca, lindando: oriente, Aniceto Rodríguez, Marcos (mujer) García, Perfecto Flores; occidente, Dolores Aguilar, Gilberto Pravia; norte, Dolores Aguilar; sur, Gilberto Pravia; Leoncio Maty.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, Marzo seis, mil novecientos cincuenta y siete. — J. Antolín Talavera E., — Ma. T. Ponce R., Sría. — Testado — Norte No Vale.

Es conforme. — Ma. T. Ponce R., Sría. del Despacho para lo Civil. 3 2

No 12024

Juan Agustín Báez, solicita Título Supletorio de la cuarta parte de la finca rústica «La Tembladera», inclusive tierra, posesión y cinco manzanas empastadas. La finca está ubicada en sitio Santa Cruz, esta jurisdicción; con extensión veintiocho manzanas, estos linderos: norte, río Ojocuapa; sur, llano Esquipulas del mismo sitio Santa Cruz.

Quien se crea con derechos, opóngase legalmente.

Dado Juzgado Distrito. Acoyapa, veinticinco Mayo, mil novecientos cincuentisiete. — Manuel Castrillo Gámez. — Luis Antonio Gutiérrez M., Secretario. 3 1

No 12000

Pedro Meneces solicita Título Supletorio solar calle Garnacha esta Villa, lindante: oriente, solar Ernesto Balmaceda; occidente, Crescencio Cruz;

norte, Desiderio Mairena calle enmedio; sur, Juana v. de Rodríguez.

Oposición término ley.

Juzgado Local la Trinidad, treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Amadeo Pineda C.—G. Tórriz O., Srlo. 3 1

DENUNCIO DE MINAS

Nº 11726

Julio Guzmán García, Secretario del Juzgado de lo Civil del Distrito y de Minas por Ministerio de la Ley. Certifica: las diligencias de Minas que literalmente dicen: Señor Juez de Distrito para lo Civil y de Minas por la ley. Yo, Juan Blandón Salinas, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio del pueblo de Santa Lucía, jurisdicción de este Departamento, con respeto le expongo: En cerro conocido he descubierto una veta mineral que contiene oro, corre de oriente a poniente, en las cercanías del pueblo de Santa Lucía, en posición más o menos vertical, es decir sin recuesto apreciable. Por el presente denuncié ante su autoridad una pertenencia de cinco hectáreas, comprendidas dentro de los siguientes linderos: oriente, terrenos de don Alfonso García; poniente, pertenencias del Dr. Carlos Humberto Ramírez; norte, Francisco Alvarez, Agustín y Gonzalo Rivas; y sur, don Francisco Alvarez. Bautizo esta pertenencia con el nombre de «San Ramón». Forma un rectángulo de cien metros por los lados oriental y occidental y de quinientos metros por el norte y el sur. Acompaño muestras del mineral encontrado en la veta y la boleta de ley. Le pido por tanto que se registre esta manifestación en el Libro de Descubrimientos y se publique conforme a derecho. Para notificaciones señalo la casa de habitación de la señorita Concepción Salinas, en esta ciudad. Boaco, tres de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—Juan B. Salinas.—Presentado por don Juan Blandón Salinas, junto con la muestra y la boleta a las once de la mañana del día tres de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. J. Guzmán O., Srlo.—Juzgado de lo Civil y de Minas del Distrito, Boaco, cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. Las ocho de la mañana.—Estando en forma el denuncia y manifestación que antecede, regístrese en el Libro de Descubrimientos y publíquese en la forma y tiempo de ley.—Llámease con el nombre «San Ramón», la pertenencia descubierta y custódiese la muestra acompañada.—E. Sotomayor V.—J. Guzmán O., Srlo.

Es conforme. Boaco, ocho Abril mil novecientos cincuenta y siete.—J. Guzmán O., Srlo. 3 3

Nº 11625

Señor Juez Civil del Distrito y de Minas: Yo, Guadalupe Reyes Castillo, mayor de edad, casado, de agricultor y vecino de La Comarca de Chacrasca, de esta jurisdicción, ante Ud., respetuosamente comparezco y expongo: Que en la Hacienda nombrada «Santa Bárbara», jurisdicción de la ciudad de El Sauce y como a dos leguas de distancia de esta ciudad, he descubierto en cerro vírgen, una veta que produce oro, que bautizo con el nombre de «Mi Señor de Esquipulas», tiene su recuesto al Norte y corre de Sur a Norte, encontrándose la veta entre los cerros El Sombrerón y El Gavilán y La Pita. Tengo derecho a tres pertenencias de cinco hectáreas cada una. He labrado el pozo de ordenanza de doce metros y acompaño la muestra de la mina que linda especialmente: Oriente, Hacienda Cenicera; Occidente y Norte, Hacienda Santa Bárbara, de sucesores Doctor José W. Mayorga; y Sur, Hacienda Portobanco de don Sergio Castillo.—Denuncio la mina desalindada y le pido registrar esta manifestación y ordenar su publicación por edicto en forma legal.—Presento las boletas de ley.—Señalo para oír notificaciones la oficina del doctor Luis L. Sevilla en esta ciudad, ubicada en la oficina de Mantenimiento División Occidental, una y media cuabras al Poniente.—Fundo mi pedimento en los años. 3 a

50 Minería Son mis compañeros de don ncio Eliseo Pineda, soltero, y Roberto Pineda, casado, ambos mayores de edad, agricultores y vecinos de la Comarca de Chacrasca en este Departamento. León, veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Guadalupe Reyes C.—P. S. P. L. L. Sevilla.—Abogado Presentado por el Dr. Luis Lorenzo Sevilla a las diez de la mañana del primero de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—con unas muestras.—R. Granera P. Juzgado para lo Criminal del Distrito y Civil del Distrito por la ley.—León primero de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—Las diez y quince minutos de la mañana—Por presentado en forma el anterior denuncia, anótese en el Diario, inscribise en el Libro de Descubrimientos, publíquese por carteles en el tiempo y forma de ley, custódiese las muestras presentadas debidamente identificadas.—Notifíquese.—R. Granera P.—Olivia Dávila Reyes. Sria.—En la ciudad de León a las ocho de la mañana del dos de Abril de mil novecientos cincuenta y siete notifique el auto que antecede al Sr. Guadalupe Reyes, por medio de esquila que con inserción íntegra dejo en la Oficina del Dr. L. Lorenzo Sevilla y en manos de éste que excusó firmar.—Olivia Dávila Reyes. Sria.—Anotada en el Libro Diario!! Tomo III No: 251 pag. 110.

Inscrita en el Libro de Descubrimientos Tomo IV No: 517 pág. 65 León, cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—Hugo Berríos O.

Dado Juzgado Civil del Distrito y de Minas.—León, cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—Hugo Berríos O.—Juez Civil del Distrito y de Minas de León.—Olivia Dávila Reyes. Sria. 3 3

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

No. 11989

Francisca, Macario y Juana Salinas, solicitan decláreseles herederos, bienes derechos y acciones que a su muerte dejó su madre Raymunda Hidalgo.

Interesados opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega Mayo veintinueve mil novecientos cincuenta y siete.—Mariano Santamaría D.—Srlo. 1

Nº 11956

Francisca Adela Aguirre Joaquín, solicita decláresele heredera su padre Juan Pablo Aguirre López, unión hermanos: Santos del Carmen Aguirre y Manuel Salvador Aguirre, fincas rústicas, esta jurisdicción; a) media manzana cabida, limitada: Oriente, Julio Moraga; Poniente, hoy José María García; Norte, Lidia Murillo de Iglesias y otro, camino; Sur, Julio Moraga. b) una y media manzana cabida, Limitada: Oriente, Lidia Murillo de Iglesias; Poniente, Ignacio Aguirre; Norte, Camilo Gutiérrez Sánchez; Sur, José María García y otra, camino.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—Masatepe, veinte de Mayo mil novecientos cincuenta y siete.—Eduardo Caldera V.—Carlos B. Ruiz O., Srlo. 1